

ANEXO
FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	CLAUDIA MILENA RAMÍREZ MEJÍA
CARGO	DIRECTORA PLANEACIÓN, FORTALECIMIENTO FISCAL E INVERSIÓN PÚBLICA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
CIUDAD Y FECHA INICIO DE LA GESTIÓN	Medellín, 6 de febrero de 2020
CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	Terminación de Nombramiento
FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	15 de junio de 2021

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

Este apartado del informe de gestión tiene como propósito informar la gestión de la Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública (antes llamada Dirección de Finanzas y Gestión de Recursos) del Departamento Administrativo de Planeación (DPFFIP) durante el período comprendido entre el 6 de febrero de 2020 y finalizando el 15 de junio de 2021, en el marco de las competencias misionales que tiene definidas en el manual de funciones Decreto 70000522 del 31 de enero de 2021 (Anexo 1). Se desarrollará en cuatro partes. En primer lugar, se presentarán las funciones de la dependencia y su ubicación dentro del Sistema Integrado de Gestión; en segundo, la competencia que se tuvo dentro de la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 Ordenanza 06 de junio 16 de 2020; en tercer lugar, se expondrán los principales resultados de los proyectos que han permitido ejecutar las metas del plan de desarrollo y finalmente se hará mención a los retos que tiene la dependencia para mejorar la prestación del servicio.

2.1. Competencias misionales de la Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública

El Decreto 70000522 del 31 de enero de 2021 define las siguientes funciones para la dependencia, así:

- Formular, evaluar y realizar seguimiento al plan financiero del departamento, el plan plurianual y los planes operativos anuales de inversión, conjuntamente con la Secretaría de Hacienda.
- Proponer estrategias financieras consistentes con las políticas y planes del gobierno departamental, en coordinación con la Secretaría de Hacienda.
- Brindar asesoría y asistencia técnica en el seguimiento y evaluación de los planes de inversión, los presupuestos y la prestación de los servicios a cargo de los municipios.
- Elaborar informes anuales sobre la situación financiera de los municipios y verificar el cumplimiento del programa de saneamiento fiscal y financiero de los que hayan incumplido los límites de gasto dispuestos en la norma.
- Desarrollar programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica a los resguardos indígenas y autoridades municipales, para la adecuada programación y uso de sus recursos.
- Emitir concepto favorable para las operaciones de crédito público interno que proyecten celebrar los municipios si la correspondiente oficina de planeación municipal no existiera y sobre la emisión y colocación de títulos de deuda pública interna de la entidad territorial y sus entidades descentralizadas.
- Coordinar a nivel interinstitucional la obtención de los recursos necesarios para el desarrollo del departamento de Antioquia, en articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico, Innovación y Nuevas Economías.
- Dirigir e implementar sistemas de seguimiento y evaluación de los recursos para los programas y proyectos cofinanciados a nivel nacional, departamental y municipal.
- Identificar, promocionar y gestionar fuentes alternativas de recursos para la financiación de proyectos a nivel departamental.
- Formular la política de cofinanciación para la ejecución de programas y proyectos.

Para complementar estas funciones, se anexan aquellas asociadas al cargo de Director Administrativo del área Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública, NUC 2000003220, las cuales están definidas en Decreto 70000522 del 31 de enero de 2021. (Anexo 1)

Enunciadas las funciones, es importante relacionarlas dentro del Sistema Integrado de Gestión-SIG. Dentro del mapa orgánico de procesos, la Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública participa dentro de los estratégicos, misionales y de apoyo. En la siguiente tabla se puede observar el proceso y el procedimiento que se desarrolla de manera recurrente en la Dirección.

Tabla 1. Procesos y procedimientos de la Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública

Mapa de procesos			
Tipología	Estratégico	Misional	Apoyo
Proceso	CA-M1-P1-001 Planeación del Desarrollo	CA-M4-P3-001 Fortalecimiento institucional y de la Participación Ciudadana	CA-M8-P2-001 Gestión Financiera
Objetivo del Proceso	Orientar el desarrollo integral del territorio en el corto, mediano y largo plazo, mediante la formulación y seguimiento de los planes estratégicos, el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, las políticas públicas, el Plan de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Departamental de Antioquia, los proyectos de inversión, el Plan Operativo Anual de Inversión, los planes de acción y los planes institucionales, con el fin de potenciar el cumplimiento de la misión, visión y objetivos del Departamento de Antioquia, en condiciones de eficiencia, eficacia y cumplimiento de los requisitos normativos y técnicos	Fortalecer las capacidades de los actores institucionales, sociales y comunitarios de los Entes Territoriales del Departamento de Antioquia a través de procesos de movilización y acompañamiento técnico, pedagógico, administrativo y financiero (por oferta y/o demanda) que mejoren la eficacia, eficiencia y efectividad en la implementación de las políticas públicas y de la acción gubernamental para el desarrollo territorial.	Gestionar los recursos financieros mediante la planificación de los ingresos y gastos, el registro oportuno y consistente de las operaciones contables, financieras y presupuestales, con el fin de asegurar la disponibilidad y utilización de los recursos en forma eficiente y eficaz para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia.
Procedimiento	PR-M1-P1-003 Plan Operativo Anual de Inversiones POAI	PR-M4-P3-007 Asesoría o Asistencia técnica	PR-M8-P2-030 Modificaciones Presupuestales
Objetivo del Procedimiento	Formular el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) de los diferentes organismos de la Gobernación de Antioquia.	Brindar asesoría o asistencia técnica eficaz, y oportuna a los Entes Territoriales y Organizaciones Sociales, proporcionando herramientas de gestión que faciliten el desarrollo de competencias para alcanzar mejores niveles de autonomía local y satisfacción de necesidades básicas.	Realizar las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y de Gastos correspondientes a adiciones, reducciones o traslados

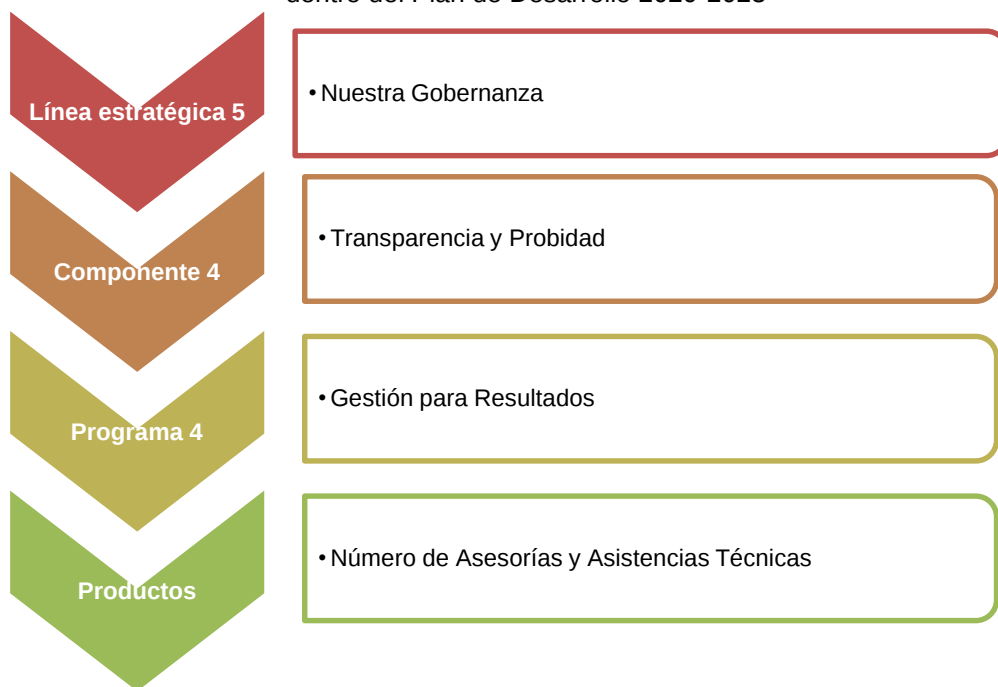
Fuente: Elaboración propia a partir del mapa de procesos de la Gobernación de Antioquia.

2.2. La Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública dentro del Plan de Desarrollo Departamental “Unidos por la Vida 2020 - 2023”

Esta dependencia tiene unas competencias misionales, las cuales dan cumplimiento al manual de funciones y de las que se desprenden unas competencias de tipo programático y que se incluyen dentro del plan de desarrollo departamental. De manera informativa, es importante tener en cuenta que la estructura del plan de desarrollo comprende 4 niveles: líneas estratégicas, componentes, programas, productos. Durante este cuatrienio, la Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública hizo parte de la línea estratégica 5 “**Nuestra Gobernanza**”. Dicha línea ha cumplido una función de ser transversal y convertirse en soporte para el desarrollo de las otras seis, en la medida en que busca aumentar la eficacia, eficiencia y efectividad de la acción gubernamental para poder prestar más y mejores bienes y servicios a la población antioqueña.

Al interior de la línea estratégica 4, se hizo parte del componente 4 “**Transparencia y Probidad**”, el cual tuvo como objetivo Fortalecer el marco jurídico, político, ético y organizativo de la Administración Pública que rige las actuaciones de instituciones y servidores en Antioquia. El cual, bajo el principio de transparencia fundamenta la debida gestión de los asuntos y bienes públicos, en la integridad y en la obligación de rendir cuentas, evidenciando oportunamente las actuaciones realizadas desde la toma de decisiones, la planeación, la ejecución y la evaluación de planes, programas y resultados.

Gráfico 1. Ubicación de la Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública dentro del Plan de Desarrollo 2020-2023



Fuente: Elaboración propia a partir de Plan de Desarrollo 2020-2023

2.3. Proyectos ejecutados, actividades misionales y sus principales resultados

En el presente apartado se hará mención exclusivamente a los resultados principales que van en la vía de fortalecer la prestación del servicio de esta dependencia, los cuales se desprenden de la ejecución de los proyectos de inversión y de la realización de las actividades misionales. En el capítulo 5 se expondrán en mayor detalle estos temas. El proyecto de inversión ejecutado en este cuatrienio fue “Fortalecimiento Fiscal y Financiero de las Entidades Territoriales del Departamento de Antioquia”, con código 2020003050266.

Fortalecimiento fiscal y financiero de las Entidades Territoriales del Departamento de Antioquia:

Este proyecto se implementó para hacer frente a la problemática identificada de encontrar un número importante de entidades territoriales que presentan bajos niveles de sostenibilidad fiscal y financiera. Al respecto, para el año 2019 se encontró que 12 municipios incumplieron los límites de gastos de funcionamiento definidos en la Ley 617 de 2000 y 16 se ubicaron en una situación de alerta por obtener un indicador entre el 75% y el 80% en cuanto a la participación de los gastos de funcionamiento respecto del total de ingresos corrientes de libre destinación. Durante el año 2020 los municipios que incumplieron fueron acompañados por esta Dirección en diferentes etapas, como es: elaboración y adopción por medio de acto administrativo (Decreto Municipal) de un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, Diplomados y Asesorías y Asistencias Técnicas que les permitió definir actividades para fortalecer los ingresos y reducir los gastos de funcionamiento.

La supervisión permanente por parte de esta dependencia a los indicadores fiscales y financieros permitió anualmente publicar los informes de viabilidad fiscal y financiera y de cumplimiento de requisitos legales. Para el caso del primer informe mencionado, se dispuso de un aplicativo informático denominado Sistema de Información Fiscal y Financiero de los Municipios de Antioquia-SIFFMA-, el cual ha reducido de manera importante el tiempo dedicado por el equipo asesor a labores operativas y de este modo poder aumentar el análisis y el acompañamiento a los municipios y se está en el desarrollo del módulo en este mismo aplicativo para reducir la operatividad que se realiza para el segundo informe. (<https://siffma.antioquia.gov.co:8090/SIFFMA/> y <https://www.youtube.com/watch?v=7q2HAP35AWI>)

Este acompañamiento permitió percibir la baja capacidad de generación de ingresos de los municipios. Para la vigencia 2020, se encontró que 23 municipios presentaron una razón de las transferencias de libre destinación con relación a los ingresos corrientes de libre destinación superior

al 50%, lo que permitió concluir que el funcionamiento de estos entes territoriales depende en gran medida del Sistema General de Participaciones-SGP-. Esta situación motivó a implementar acciones de fortalecimiento de ingresos para la vigencia 2020 y que pueden seguirse aplicando para 2021. Algunas de las efectuadas fueron la formulación y elaboración de estatutos tributarios; Diplomado en Hacienda Pública y Gestión Territorial de Antioquia en temas de fiscalización tributaria, valorización, plusvalía y modelación de tarifas y estatutos.

El proyecto en mención ha mejorado la capacidad de seguimiento que realiza la Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública a los municipios de Antioquia y ha permitido aumentar la asesoría y asistencia técnica realizada. Obteniendo un total de 113 asesorías a los municipios en el año 2020 y de 40 en lo corrido en la vigencia 2021. Dicho acompañamiento ha incidido parcialmente en los resultados del cumplimiento a la Ley 617 de 2000 por parte de los municipios.

Realizada la validación de la información durante la vigencia fiscal 2021, se encontró que con corte a 31 de diciembre de 2020 incumplieron el Indicador de Ley 617 de 2000, ocho (8) municipios (Amalfi, Carolina del Príncipe, Toledo, Alejandría, Caramanta, Montebello, Santa Bárbara y Turbo); de estos, un (1) municipio debe adoptar obligatoriamente Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero y al resto se le recomienda adoptarlo voluntariamente, ya que se encuentran cobijados bajo el Decreto 678 de 2020.

A continuación, se presentan algunos de los principales resultados del informe de Viabilidad Fiscal y Financiera de los Municipios de Antioquia, informe elaborado bajo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 4515 de 2007.

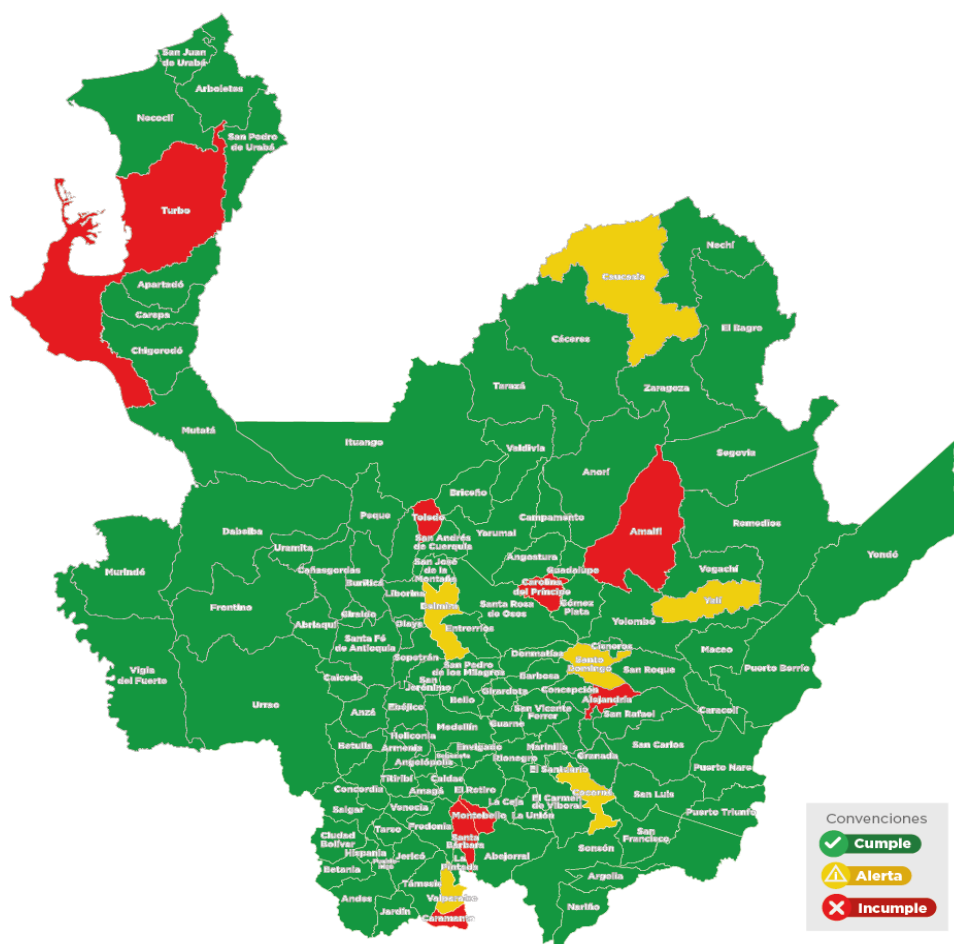
Tabla 2. Consolidado administración central y entes de control por subregión

Subregión	# Municipios	Administración Central		Concejo	
		Cumple	Incumple	Cumple	Incumple
Bajo Cauca	6	6	0	3	3
Magdalena Medio	6	6	0	5	1
Nordeste	10	9	1	8	2
Norte	17	15	2	17	0
Occidente	19	19	0	18	1
Oriente	23	22	1	23	0
Suroeste	23	20	3	20	3
Urabá	11	10	1	9	2
Valle de Aburrá	10	10	0	7	3
Total Antioquia	125	117	8	110	15

Subregión	# Municipios	Administración Central		Concejo	
		Cumple	Incumple	Cumple	Incumple
Bajo Cauca	6	6	0	0	0
Magdalena Medio	6	6	0	0	0
Nordeste	10	10	0	0	0
Norte	17	17	0	0	0
Occidente	19	19	0	0	0
Oriente	23	22	1	0	0
Suroeste	23	23	0	0	0
Urabá	11	10	1	0	0
Valle de Aburrá	10	8	2	4	0
Total Antioquia	125	121	4	4	0

Fuente: informe de Viabilidad Fiscal y Financiera de los Municipios de Antioquia, Vigencia 2020

Gráfico 2. Estado de los Municipios en el Departamento



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

En los apartados siguientes podrá observarse de manera más detallada el ciclo de la gestión pública de esta dependencia, identificando la ejecución de recursos financieros, el talento humano que la conforma; la ejecución de proyectos y contratos y los reglamentos y manuales que la rigen.

3. SITUACION DE LOS RECURSOS:

A. Recursos Financieros:

Tabla 3. Seguimiento Ejecución Presupuestal 2020-2021.

Vigencia	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje Ejecución	Presupuesto Disponible
2020	\$ 645.208.630	\$ 555.878.250	\$ 547.658.268	98.52%	\$ 8.219.982
Corte 16 de junio de 2021	\$637.000.000	\$332.441.835	\$90.077.737	27.10%	\$ 242.364.098

B. Bienes Muebles e Inmuebles:

Tabla 4. Inventario Directora de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública

Denominación Activo	Número de Inventario
Televisor 55" FHD y Cable HMI 5 Mts	G100026984
Computador All in One 16 GB RAM, contrato 4600007516 – 2017PCCGO357, T-6640465, M-170906132781	G100027799
Portátil, cont. 4600007497(2017ptcg0121)	G100028822
Archivador	G100002887
Teléfono Digital	G013565
Tablero Acrílico 2.40 x 1.20	G028742
Mesa	G013561
Silla Ejecutiva Q1 en Malla	G100029923

Nota: se relacionan los bienes que están a cargo de la Directora de la dependencia, los demás están a cargo de los funcionarios de la Dependencia, responsables de su custodia, junto con la Dirección de Bienes.

4. PLANTA DE PERSONAL

Tabla 5. Relación de personal de la Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública

Denominación Empleo	Cantidad
Director Técnico	1
Profesional Universitario	4
Técnico Operativo	2
Auxiliar Administrativo	3
Secretario	1
Total	11

Concepto	Número de cargos de la planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
Cargos de libre nombramiento y remoción			
A la fecha de inicio de gestión	1	1	1
A la fecha de retiro	1	1	0
Cargos de Carrera Administrativa			
A la fecha de inicio de gestión	10	10	0
A la fecha de retiro	10	10	0
Cargos Temporales			
A la fecha de inicio de gestión	0	0	0
A la fecha de retiro	0	0	0

Nombres y Apellidos	Cargo	NUC	Tipo de Cargo	Novedad
Claudia Milena Ramírez Mejía	Director Técnico	2000003220	Libre Nombramiento y Remoción	
Alba Luz Mario Sánchez	Técnico Operativo	2000003224	Carrera Administrativa	Funcionaria en encargo por proceso interno
Luis Ignacio Álzate Mejía	Auxiliar Administrativo	2000003227	Carrera Administrativa	
Carlos Alberto Muñoz Castrillón	Secretario	2000003230	Carrera Administrativa	Funcionario en encargo por proceso interno
Juan Pablo Agudelo Gil	Profesional Universitario	2000004480	Carrera Administrativa	
Gema Adelaida Marulanda Gutiérrez	Profesional Universitario	2000003222	Carrera Administrativa	
Rafael Montenegro Salazar	Auxiliar Administrativo	2000003226	Carrera Administrativa	Funcionario en encargo por proceso interno
Jenny Lucia García Duque	Auxiliar Administrativo	2000003225	Carrera Administrativa	Funcionaria en encargo por proceso interno

Nombres y Apellidos	Cargo	NUC	Tipo de Cargo	Novedad
Gabriel de Jesús Cano Palacio	Profesional Universitario	2000004044	Carrera Administrativa	Funcionario en encargo por proceso interno
Nayis Patricia Palacios Córdoba	Técnico Operativo	2000004481	Carrera Administrativa	
Lylana María Ramírez Arroyave	Profesional Universitario	2000003223	Carrera Administrativa	Funcionario en encargo por proceso interno

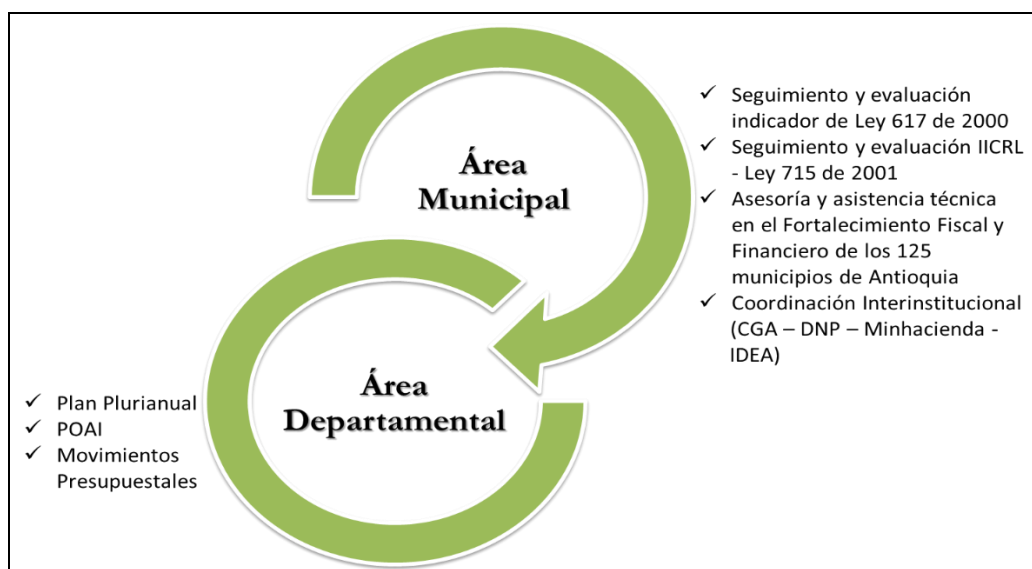
NOTA 1: Las funciones correspondientes a cada cargo, consultadas en el aplicativo G+, se adjuntan como anexo al presente Informe.

NOTA 2: Los servidores públicos adscritos a la Dirección de Planeación Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública que se encuentran bajo mi cargo, quedan evaluados parcialmente en la Plataforma EDL de la CNSC, hasta el 15 de junio de 2021 por motivo de Traslado de Puesto, (las cuales se anexan).

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

En este capítulo se presentará en mayor detalle el proyecto de inversión mencionado en el informe ejecutivo, así como aquellas actividades que hacen parte de las competencias misionales de esta dirección. Para empezar, es importante resaltar que la dependencia tiene dos grupos de trabajo; a saber, el área municipal y el área departamental. El siguiente gráfico contiene los procedimientos y actividades realizadas por cada uno de ellos.

Gráfico 3. Áreas de trabajo de la Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública y principales actividades.



Fuente: Elaboración propia

Actividades desarrolladas por el grupo de trabajo departamental.

- Se realizó apoyo en la formulación del Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023 “Unidos por la Vida”, en conjunto con el Despacho del Departamento Administrativo de Planeación.
- Homologación presupuestal de los proyectos del Plan de Desarrollo “Piensa en Grande” 2016 - 2019 con el actual Plan de Desarrollo Departamental “Unidos por la Vida” 2020 - 2023
- Elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI para la vigencia 2021, en conjunto con la Secretaría de Hacienda y el Despacho del Departamento Administrativo de Planeación.
- Expedición de conceptos para movimientos presupuestales requeridos por las diferentes entidades departamentales al presupuesto de inversión durante la vigencia 2020 y lo transcurrido de la vigencia 2021.

Actividades desarrolladas por el grupo de trabajo del área municipal

Proyecto Fortalecimiento Fiscal y Financiero de los Municipios del Departamento de Antioquia

Al inicio de ese periodo de gobierno, se identificó que 12 municipios incumplieron los límites de gasto de funcionamiento en términos de la Ley 617 de 2000 y 16 quedaron en estado de riesgo. Lo anterior se convirtió en una línea de base para la Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública y motivó la planeación de la dependencia, tanto en su aspecto misional como en la ejecución de las metas de resultado y producto que hicieron parte del Plan de Desarrollo Departamental, como se indicó en el capítulo dos (2) de la presente acta. A continuación, se describirán las acciones realizadas por esta dependencia durante lo corrido del cuatrienio 2020-2023, haciendo énfasis en el componente de asesoría, asistencia técnica y capacitación a los Municipios.

Durante la vigencia 2020, dada la situación nombrada, fue una prioridad dar asesoría y asistencia técnica a los 12 municipios que incumplieron la Ley 617. Por parte de esta Dirección se apoyó a los municipios en el proceso de elaboración del diagnóstico, la elaboración del plan de acción y el posterior acto administrativo de adopción del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

La tabla siguiente define el escenario de viabilidad fiscal y financiera de los municipios y entes de control del departamento para el período 2019-2020. Anualmente, la Dirección de Planeación,

Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública analiza información municipal para presentar a la Asamblea Departamental el **Informe de Viabilidad Fiscal y Financiera de los Municipios de Antioquia**. (Decreto 4515 de 2007) Estos resultados, generan la trazabilidad para que la dependencia desarrolle su misión de asesoría y asistencia técnica.

Tabla 6. Municipios y entes de control que incumplen los límites del gasto de la Ley 617 de 2000

Año	Municipios	Concejos	Personerías
2019	12 (El Bagre, Heliconia, Montebello, Murindó, Nariño, Nechí, Pueblorrico, Puerto Berrio, San José de la Montaña, Tarazá, Toledo y Turbo)	3 (El Bagre, Murindó y Turbo)	2 (Olaya y San Juan de Urabá)
2020	8 (Amalfi, Carolina del Príncipe, Toledo, Alejandría, Caramanta, Montebello, Santa Bárbara y Turbo)	15 (Caucasia, Nechí, Tarazá, Maceo, Amalfi, Santo Domingo, Santa Fe de Antioquia, Angelópolis, Caramanta, Montebello, San Juan de Urabá, Turbo, Barbosa, Bello y Sabaneta)	4 (Nariño, Chigorodó, Bello y Envigado)

Fuente: Elaboración propia.

El **Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero** es el instrumento de planeación definido en el Artículo 3 Decreto 4515 de 2007, que permite a los municipios implementar estrategias tendientes a mejorar su situación fiscal. Dichas estrategias se conjugan en actividades que van en la vía de incrementar los ingresos corrientes de libre destinación y disminuir los gastos de funcionamiento. Dados los resultados anteriores, se brindó asesoría y asistencia técnica por oferta para que todos los municipios y entes de control que incumplieron el indicador de Ley 617 elaboraran y aprobaran el programa de saneamiento fiscal y financiero; a continuación, se relacionan los municipios y entes de control que lo implementaron:

Tabla 7. Municipios que adoptan Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en la vigencia 2020

Municipio	Decreto de adopción
El Bagre	Decreto 211 del 17 de diciembre de 2020
Heliconia	Decreto 089 del 4 de septiembre de 2020
Montebello	Decreto 05-467-100-14-01-116-2020 del 27 de agosto de 2020
Murindó	Decreto 093 del 23 de julio de 2020
Nechí	Decreto 0103 del 28 de octubre de 2020
Pueblorrico	Decreto 3.0.12-10-059 del 20 de agosto de 2020

Municipio	Decreto de adopción
San José de la Montaña	Decreto 89 del 18 de agosto de 2020
Tarazá	Decreto 128 del 1 de octubre de 2020
Turbo	Decreto 738 del 24 de noviembre de 2020

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 8. Órganos de Control que adoptan Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en la vigencia 2020.

Municipio	Decreto de adopción
El Bagre	Resolución 055 del 6 de julio de 2020
Murindó	Resolución 020 del 27 de julio de 2020
Olaya	Resolución 018 del 29 de julio de 2020
San Juan de Urabá	Resolución 001-2020 del 15 de julio de 2020
Turbo	Resolución 0173 del 25 de agosto de 2020

Fuente: Elaboración propia.

De forma complementaria a los análisis realizados en los términos de la Ley 617 de 2000, dado que dentro de la estructura de ingresos de cada municipio el Sistema General de Participaciones es una de las principales fuentes de financiación del funcionamiento, la deuda pública y la inversión, se evaluó el indicador de Cumplimiento de Requisitos Legales ICRL vigencia 2019 de acuerdo a las funciones establecidas por el artículo 90 de la Ley 715 de 2001, y se está en proceso de la evaluación 2020.

***“Artículo 90.** Evaluación de gestión de los recursos del Sistema General de Participaciones. Las Secretarías de Planeación Departamental o quien haga sus veces, deberán elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, cuya copia se remitirá al Departamento Nacional de Planeación y deberá ser informado a la comunidad por medios masivos de comunicación. El contenido de los informes deberá determinarlo cada departamento, garantizando como mínimo una evaluación de la gestión financiera, administrativa y social, en consideración al cumplimiento de las disposiciones legales y a la obtención de resultados, conforme a los lineamientos que expida el Departamento Nacional de Planeación.”*

Dado lo anterior, en cumplimiento del marco normativo de las Leyes 715 de 2001, 1176 de 2007 y 1438 de 2011, a través del **Índice de Cumplimiento de Requisitos Legales**, el cual, en términos generales, mide el grado de incorporación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP, incluidos los de asignación especial para los resguardos indígenas. Este informe se realizó para la vigencia 2019 y en proceso de evaluación la vigencia 2020. Para conocer

en detalle los resultados de los municipios, se entrega el informe en versión digital para la vigencia 2019.

El equipo asesor del área municipal realiza anualmente recomendaciones a los 125 municipios para la elaboración del presupuesto municipal, por medio de éstas, se realizan indicaciones a tener en cuenta en la proyección del presupuesto de ingresos y egresos. Las recomendaciones enviadas en la vigencia 2020 enseñaron a los entes territoriales el procedimiento de descontar los recursos de esfuerzo fiscal y eficiencia administrativa de la asignación del Sistema General de Participaciones- propósito general. Así mismo se advirtió sobre la importancia de presupuestar únicamente los ingresos corrientes.

Acompañamiento a los Municipios de Antioquia en la vigencia 2020- 2021

A continuación, se relacionan el acompañamiento realizado a través de Jornadas de Acuerdos Municipales, capacitaciones y asesorías, dirigidas a los entes territoriales, realizadas por la Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública:

Tabla 9. Jornadas de Acuerdos Municipales realizadas por la Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública

Vigencia 2020

N°	Municipio	Proyecto	Valor del Proyecto	Etapas	Observación
1	Yolombó	Actualización del estatuto tributario del municipio de Yolombó	\$ 25.350.000	Finalizado	Se realizó actualización de Estatuto tributario, por medio de contrato N°4600010451 suscrito entre la U de A y la Secretaría de Hacienda, el valor del contrato fue superior pero la elaboración del Estatuto tributario tiene un valor de \$24.000.000, y se brindó diplomado en "Hacienda Pública y Gestión Territorial en Antioquia " por medio de contrato suscrito N°4600010874 entre IUDIGITAL y el Departamento Administrativo de Planeación.
2	Liborina	Capacitación en temas de ordenamiento, planificación y gestión fiscal y financiera para el municipio de Liborina	\$ 26.250.000	Finalizado	Se realizó actualización de Estatuto tributario, por medio de contrato N°4600010451 suscrito entre la U de A y la Secretaría de Hacienda, el valor del contrato fue superior pero la elaboración del Estatuto tributario tiene un valor de \$24.000.000, y se brindó diplomado en "Hacienda Pública y Gestión Territorial en Antioquia " por medio de contrato suscrito N°4600010874 entre IUDIGITAL y el Departamento Administrativo de Planeación.

N°	Municipio	Proyecto	Valor del Proyecto	Etapas	Observación
3	Jardín	Capacitaciones en temas de ordenamiento, planificación y gestión fiscal y financiera de los municipios.	\$ 6.450.000	Finalizado	Se brindó diplomado en "Hacienda Pública y Gestión Territorial en Antioquia" por medio de contrato suscrito N°4600010874 entre IUDIGITAL y el Departamento Administrativo de Planeación. Se dio asesoría en temas varios referentes a las finanzas públicas e instrumentos de Planeación financiera por parte del personal vinculado de la Dirección, solicitadas por el municipio.
4	Támesis	Capacitaciones temas de ordenamiento, planificación y gestión fiscal y financiera de los municipios.	\$ 6.700.000	Finalizado	Se brindó diplomado en "Hacienda Pública y Gestión Territorial en Antioquia " por medio de contrato suscrito N°4600010874 entre IUDIGITAL y el Departamento Administrativo de Planeación. Se dio asesoría en temas varios referentes a las finanzas públicas e instrumentos de Planeación financiera por parte del personal vinculado de la Dirección, solicitadas por el municipio.
5	Argelia	Fortalecimiento de la gestión pública en el municipio de Argelia	\$ 26.250.000	Finalizado	Se realizó actualización de Estatuto tributario, por medio de contrato N°4600010451 suscrito entre la U de A y la Secretaria de Hacienda, el valor del contrato fue superior pero la elaboración del Estatuto tributario tiene un valor de \$24.900.000. Se brindó diplomado en "Hacienda Pública y Gestión Territorial en Antioquia " por medio de contrato suscrito N°4600010874 entre IUDIGITAL y El Departamento Administrativo de Planeación.
6	Sonsón	Fortalecimiento institucional de la secretaria de hacienda	\$ 6.330.000	Finalizado	Se brindó diplomado en "Hacienda Pública y Gestión Territorial en Antioquia" por medio de contrato suscrito N°4600010874 entre IUDIGITAL y el Departamento Administrativo de Planeación. Se dio asesoría en temas varios referentes a las finanzas públicas e instrumentos de Planeación financiera por parte del personal vinculado de la Dirección, solicitadas por el municipio.
7	Salgar	Incremento del índice de gestión integral de la entidad en el marco de la implementación del programa de eficiencia fiscal en el municipio de Salgar-Antioquia en la vigencia 2020"	\$ 6.500.000	Finalizado	Se brindó diplomado en "Diplomado Hacienda Pública y Gestión Territorial en Antioquia " por medio de contrato suscrito N°4600010874 entre IUDIGITAL y el Departamento Administrativo de Planeación. Se dio asesoría en temas varios referentes a las finanzas públicas e instrumentos de Planeación financiera por parte del personal vinculado de la Dirección, solicitadas por el municipio.
8	Pueblorrico	Programa de saneamiento fiscal, financiero y fortalecimiento institucional.	\$ 6.350.000	Finalizado	Se brindó diplomado en "Hacienda Pública y Gestión Territorial en Antioquia " por medio de contrato suscrito N°4600010874 entre IUDIGITAL y el Departamento Administrativo de Planeación. Se dio asesoría en temas varios referentes a las finanzas públicas e instrumentos de Planeación financiera por parte del personal vinculado de la Dirección, solicitadas por el municipio.

N°	Municipio	Proyecto	Valor del Proyecto	Etapas	Observación
9	Anzá	Revisión General y Ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Anzá		Finalizado	Actualización del Estatuto tributario contrato ejecutado con la U de A y (2) cupos para inscripción en el Diplomado de Fortalecimiento de la Hacienda Pública
10	Betulia	Capacitaciones en temas de ordenamiento, planificación y gestión fiscal y financiera del municipio de Betulia.		Finalizado	Obtuvo (2) cupos para inscripción en el Diplomado de Fortalecimiento de la Hacienda Pública

Fuente: Elaboración propia

Tabla 10. Jornadas de Acuerdos Municipales realizadas por la Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública

Vigencia 2021

N°	Municipio	Proyecto	Valor del Proyecto	Etapas	Observación
1	Amagá	Actualización del estatuto tributario del municipio	\$ 25.000.000	Ejecución	Actualmente el municipio está en etapa de revisión para la formulación del proyecto de actualización del estatuto tributario, contrato ejecutado por la U de A, que tiene un costo para este año de \$25.000.000
2	Argelia	Acompañamiento, asesoría y capacitación sobre el nuevo catálogo presupuestal, ingresos y gastos, seguimiento al presupuesto	\$ 6.000.000	Planeación	Actualmente se encuentra en etapa contractual el proceso con la IUDIGITAL, para capacitaciones por medio de diplomados para fortalecimiento de las capacidades instaladas de los servidores del municipio en temas de finanzas públicas
3	Guatapé	Fortalecimiento en capacidades administrativas, fiscales y financieras para el municipio de Guatapé	\$ 6.000.000	Planeación	Actualmente se encuentra en etapa contractual el proceso con la IUDIGITAL, para capacitaciones por medio de diplomados para fortalecimiento de las capacidades instaladas de los servidores del municipio en temas de finanzas públicas
4	Jardín	Apoyo en la actualización del código de rentas municipales y fortalecimiento fiscal y financiero	\$ 25.000.000	Ejecución	Actualmente el municipio se encuentra en etapa de revisión para la formulación del proyecto de actualización del estatuto tributario, contrato ejecutado por la U de A, que tiene un costo para este año de \$25.000.000

N°	Municipio	Proyecto	Valor del Proyecto	Etapas	Observación
5	Jardín	Acompañamiento en el proceso de implementación de instrumentos de financiación como la plusvalía y la valorización y los que contemple el municipio.	\$ 2.000.000	Planeación	Actualmente se encuentra en etapa contractual el proceso con la IUDIGITAL, para capacitaciones por medio de diplomados para fortalecimiento de las capacidades instaladas de los servidores del municipio en temas de finanzas públicas
6	Puerto Berrío	fortalecimiento fiscal y financiero del municipio.	\$ 25.000.000	Ejecución	Actualmente el municipio se encuentra en etapa de revisión para la formulación del proyecto de actualización del estatuto tributario, contrato ejecutado por la U de A, que tiene un costo para este año de \$25.000.000
7	Salgar	fortalecimiento en eficiencia fiscal y financiera	\$ 25.000.000	Ejecución	Actualmente el municipio se encuentra en etapa de revisión para la formulación del proyecto de actualización del estatuto tributario, contrato ejecutado por la U de A, que tiene un costo para este año de \$25.000.000
8	Heliconia	Fortalecimiento de la planeación integral del municipio de Heliconia	\$ 25.000.000	Ejecución	Actualmente el municipio se encuentra en etapa de revisión para la formulación del proyecto de actualización del estatuto tributario, contrato ejecutado por la U de A, que tiene un costo para este año de \$25.000.000
9	Cañasgordas	Fortalecimiento en la planeación estratégica en capacitaciones de ordenamiento, planificación y gestión fiscal y financiera del municipio.	\$ 6.000.000	Ejecución	Asesorías y asistencia técnica en instrumentos de planeación financiera, también se brindara cupos en el diplomado fortalecimiento de la Hacienda Publica
10	Caucasia	Fortalecimiento de capacidades institucionales a través de capacitaciones en temas específicos de ordenamiento territorial, gestión fiscal y financiera, y planeación institucional	\$ 25.000.000	Ejecución	Actualmente el municipio se encuentra en etapa de revisión para la formulación del proyecto de actualización del estatuto tributario, contrato ejecutado por la U de A, que tiene un costo para este año de \$25.000.000

Fuente: Elaboración propia

Tabla 11. Capacitaciones realizadas por la Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública, dirigidas a los entes territoriales - vigencia 2020

Capacitaciones y/o Asesorías Realizadas
• Diplomado en Hacienda Pública y Gestión Territorial de Antioquia
• Elaboración de Presupuestos.
• Orientaciones sobre elaboración del sistema presupuestal
• Racionamiento del Gasto (Ley 617 del 2000), Clasificación de ingresos y gastos
• Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero
• Reestructuración de Pasivos (Ley 550 de 1999)
• Estructura financiera Pública (Marco Fiscal de Mediano Plazo, Plan Operativo Anual de Inversiones y Articulación Plan de Desarrollo – Presupuesto)
• Capacitación Catálogo de Inversión Pública y la relación con la Formulación de los Proyectos, en conjunto con el DNP
• Homologación de los proyectos existentes y los proyectos formulados en la MGA Web de acuerdo a la nueva clasificación del catálogo presupuestal de las entidades territoriales, en conjunto con el DNP
• Informes de viabilidad Fiscal e Indicadores de Desempeño Fiscal
• Sistema de Información Fiscal y Financiera de los Municipios de Antioquia – SIFFMA.
• Sistema General de Participaciones (Ley 715 de 2001) enlaces resguardos indígenas
• Manejo de recursos de inversión, con los gobernadores mayores y locales de los resguardos y funcionarios de los municipios.
• Cursos virtuales en temas de fiscalización tributaria, modelación de tarifas, plusvalía y valorización

Fuente: Elaboración propia

Hay dos (2) experiencias exitosas que vale la pena mencionar dentro de la ejecución del proyecto de fortalecimiento fiscal y financiero por permitir fortalecer la asesoría y asistencia técnica de la Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública y por tanto posicionarla como un aliado estratégico de los Municipios de Antioquia para la consecución del objetivo de fortalecer las finanzas públicas municipales.

La primera, una estrategia de fortalecimiento de la gestión fiscal y financiera de las Secretarías de Hacienda y Planeación de 36 administraciones municipales de Antioquia, buscando mejorar los procesos de estatutos tributarios fiscalización, modelación de tarifas, plusvalía y valorización, con el propósito de contribuir al progreso, desarrollo económico y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades. Se realiza mediante diplomado, debido a la persistencia de algunos municipios en una situación de precariedad fiscal durante varias vigencias, la poca cultura de pago de los tributos y la incipiente gestión de información y seguimiento a los contribuyentes, lo que ha generado niveles muy altos de cartera y por consiguiente efecto negativo en la sostenibilidad y viabilidad fiscal y financiera de los municipios. Definiendo cinco (5) líneas de trabajo:

1. Fiscalización: la cual busca reducir los niveles de evasión y elusión en los impuestos municipales y por ende fortalecer la generación de ingresos propios; estableciendo diferentes actividades a

desarrollar por parte de los funcionarios responsables del proceso en la entidad territorial para dar aplicabilidad a las pautas, mecanismos o acciones del proceso de fiscalización y mejorando el comportamiento del contribuyente en relación con el cumplimiento oportuno de sus obligaciones.

2. Plusvalía: mediante la cual se les explica a los municipios, que la plusvalía es el tributo económico que pueden cobrar los entes territoriales o distritos a los propietarios o poseedores de bienes inmuebles ubicados en su jurisdicción, como consecuencia de una actuación administrativa consistente en una acción urbanística.
3. Valorización: mediante la cual se les explica a los municipios, que la valorización es la contribución que se cobra sobre la propiedad raíz que se beneficiará con la construcción de obras de interés público local.
4. Modelación de tarifas: mediante este instrumento se asesora a los municipios explicando que la modelación de tarifas consiste en el análisis de las diferentes variables socio-económicas y culturales del territorio, para lograr con información real del entorno municipal establecer el punto de equilibrio entre el valor de los impuestos y la capacidad de pago de los contribuyentes. Herramienta que conlleva a la implementación de un modelo estratégico, dentro del marco Normativo Municipal, permitiendo el fortalecimiento de las finanzas Municipales, dando aplicabilidad a los principios de equidad, eficiencia, progresividad, igualdad y economía del impuesto, facilitando así el cumplimiento de metas de recaudo y fortaleciendo la cultura tributaria en los contribuyentes.
5. Estatuto Tributario: en esta línea se formulan y elaboran estatutos tributarios que sirvan como instrumento de fortalecimiento de las finanzas Municipales para equilibrar los ingresos versus los gastos con la aplicación de los marcos normativos y los principios de equidad, eficiencia, progresividad e igualdad en cada una de las entidades donde se aplique.

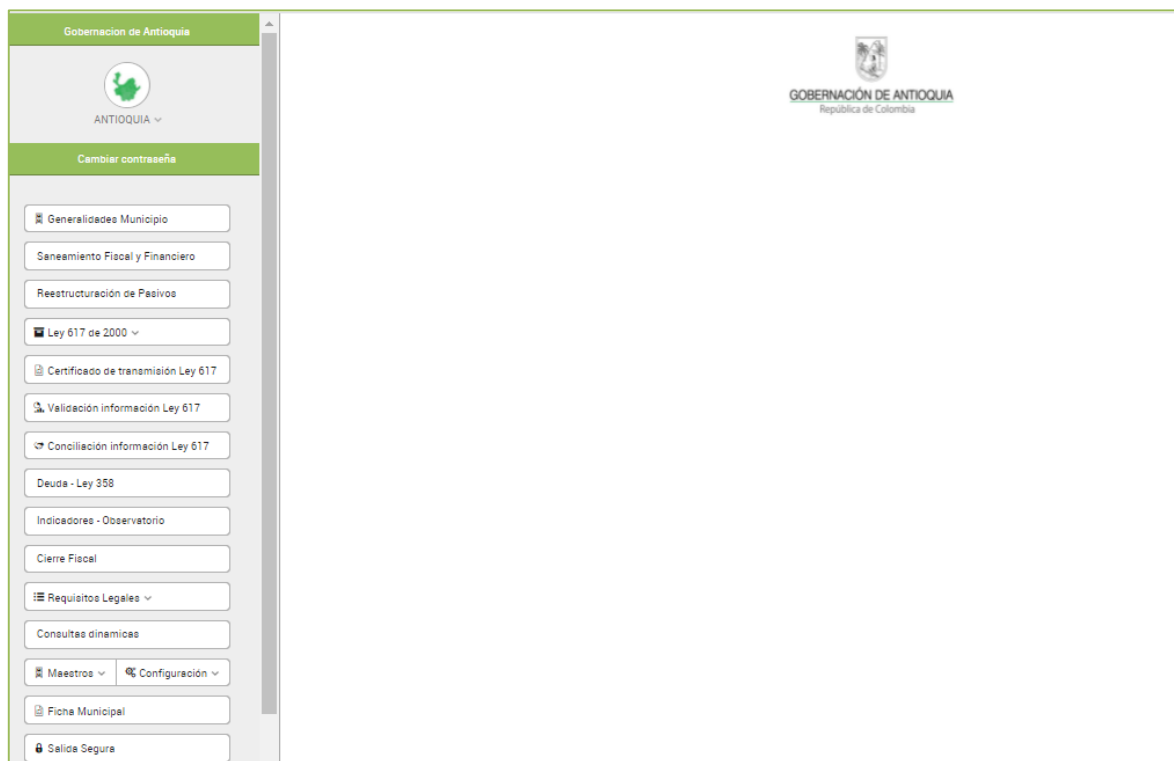
La segunda, el mejoramiento de la plataforma web del Sistema de Información Fiscal y Financiero de los Municipios de Antioquia-**SIFFMA**- que también cuenta con una APP para celulares Android y IOS, es otra de las grandes contribuciones que desde la Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública se realizó en pro de mejorar las competencias misionales de la dependencia. Esta herramienta permite efectuar la transmisión, validación y conciliación de la información fiscal y financiera de los 125 municipios de Antioquia. Entre sus principales beneficios se encuentran:

- Optimiza los niveles de calidad y consistencia en la generación de informes.

- Estandariza los procesos de cálculo de indicadores.
- Permite consultar y validar información fiscal y financiera en tiempo real.
- Permite gestionar acciones de fortalecimiento fiscal y financiero.
- Disminuye la carga operativa del equipo asesor de la dependencia, aumentando el tiempo para el análisis y las recomendaciones a realizar a los municipios.
- Permite realizar consultas dinámicas.

SIFFMA permite hacer seguimiento a las ejecuciones presupuestales para el cálculo del indicador de Ley 617 de 2000, y por lo tanto apoya la elaboración del Informe de Viabilidad Fiscal y Financiera; de igual modo permite calcular el Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales-IICRL, realizar seguimiento a los programas de saneamiento fiscal y financiero y hacer seguimiento a los niveles de endeudamiento de los entes territoriales y a la aplicabilidad del Decreto 678 de 2020 en las entidades territoriales.

Gráfico 4. Sistema de Información Fiscal y Financiera de los Municipios de Antioquia – SIFFMA



Evaluación Asignación Especial Sistema General de Participaciones Resguardos Indígenas

El Departamento Administrativo de Planeación tiene asignadas unas competencias (Artículos 83 y 90 de la Ley 715 de 2001; Artículo 21 del Decreto 1953 de 2014) para desarrollar programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica a los resguardos indígenas para la adecuada programación y ejecución de los recursos provenientes de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas - AESGPRI.

Dando cumplimiento a lo anterior, la Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública entre el año 2020 y 2021 ha realizado 16 capacitaciones a resguardos indígenas ubicados en seis subregiones. Los temas desarrollados fueron referentes al seguimiento de los planes de vida, programación y ejecución de recursos; formulación de proyectos y control social y veedurías ciudadanas.

Entre el proceso de acompañamiento a los resguardos durante este período está la publicación de la cartilla **“Resguardos Indígenas”**. Esta publicación incluye las orientaciones para el uso de las herramientas de asesoría y asistencia técnica para la programación, administración y ejecución de los recursos AESGPRI; y del informe de seguimiento a la ejecución de los recursos para el año 2019.

Gestión de Recursos

Una de las competencias de la Dirección ha sido la de facilitar la gestión e intermediación de recursos para la financiación de proyectos estratégicos que permitan el fortalecimiento fiscal y financiero del Departamento de Antioquia y sus municipios, mediante el trabajo articulado con aliados estratégicos institucionales, regionales, nacionales e internacionales.

En la vigencia 2021 se realizó apoyo a la Secretaria de Productividad en temas de cooperación nacional e internacional a los funcionarios departamentales e información para los municipios del Departamento.

Atención y trámite de PQRSS:

Tabla 12. PQRSS recibidas vigencia 2020

Vigencia	Nº PQRSS Entrantes	Nº PQRSS Tramitadas
2020	8	8
Corte 15 de junio de 2021	2	2

Total	2	2
--------------	----------	----------

Fuente: Elaboración propia

6. OBRAS PÚBLICAS: No aplica

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

Vigencia	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje Ejecución	Presupuesto Disponible
2020	\$ 645.208.630	\$ 555.878.250	\$ 547.658.268	98.52%	\$ 8.219.982
Corte 16 de junio de 2021	\$637.000.000	\$332.441.835	\$90.077.737	27.10%	\$ 242.364.098

Fuente: Elaboración propia

8. CONTRATACIÓN:

En el cuadro siguiente se relacionan los contratos suscritos por el Departamento Administrativo de Planeación, en el cual intervino la Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública, durante la vigencia 2020

Nº Contrato	Objeto del Contrato	Proceso de Contratación – Tipología	Fecha Firma	Valor del Contrato	Estado
4600010874	Contrato interadministrativo para el fortalecimiento de la planeación estratégica y la hacienda pública en la gestión territorial de los municipios del Departamento de Antioquia a través de la formación y tutoría virtual	Contrato Interadministrativo	11 de febrero de 2020	\$ 45'000.000 IVA Excluido	En proceso de Liquidación
4600011418	Servicio de soporte, mantenimiento y actualización de los sistemas de información de asesoría o asistencia técnica AOAT, SIFFMA (Sistema de Información Fiscal y Financiera para los Municipios de Antioquia) y sistema de información del fondo de la vivienda	Contratación Directa	4 de diciembre de 2020	\$150.219.650.00 Incluido IVA	En Ejecución

N° Contrato	Objeto del Contrato	Proceso de Contratación – Tipología	Fecha Firma	Valor del Contrato	Estado
4600011507	Administrar los recursos financieros para realizar la gestión de modelación, estructuración y puesta en marcha de la plataforma digital cifra y fomentar el fortalecimiento de los entes territoriales de Departamento de Antioquia, así como el seguimiento y ejecución al plan de desarrollo unidos por la vida 2020 - 2023	Contratación Directa	22 de diciembre de 2020	\$232.999.000.00	En Ejecución

Supervisiones contractuales a cargo: Tres (3).

Contrato N°4600011718	
Objeto	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para apoyar la formulación y operación de la agenda Antioquia 2040 y su articulación con el Plan de Desarrollo Departamental.
Valor Total del Contrato	2.111.532.617
Costo Directo	\$1.927.988.146
Honorarios (8%)	\$154.239.051
IVA Honorarios (19%)	\$29.305.420
Plazo:	7 Meses
Fecha de Inicio:	25 de marzo de 2021
Fecha de Terminación	25 de octubre de 2021
Tipo de Supervisión en esta Dirección	Supervisión Financiera y administrativa
Nombre de Supervisor Técnico	Ana Cristina Perez Amaya

Observaciones Generales

El 11 de mayo de 2021, se autorizó por parte del despacho y la supervisión, tal como lo estipulado el contrato en su cláusula Cuarta: “**Forma de Pago/desembolsos**” el desembolso del 50 % de los recursos a administrar correspondiente a (\$963.994.073).

El 6 junio de 2020, el contratista Activa informo que la Gobernación no había realizado el desembolso de los recursos.

Según información enviada por la supervisión técnica, sean generado siete (7) Ordenes de pedido, que se han cumplido por parte del contratista.

El contratista no ha realizado pago de proveedores por lo tanto no ha realizado la legalización de gastos desembolsados que se debe presentar al área de contabilidad en el formato Código: FO-M8-P2-016, el cual debe ser enviado al profesional ISAAC MIGUEL BELLO SALCEDO.

Tampoco el contratista ha presentado factura de cobro de Honorarios como lo estipula el contrato es corresponde al 8% del valor ejecutado mensual.

Se realiza informe de ejecución con los eventos realizados a mayo.

Contrato N°4600011418	
Contratista	M&R Asesores y Consultores S.A.S
Objeto	Servicios de soporte, mantenimiento y actualización de los sistemas de información de asesoría o asistencia técnica AOAT, SIFFMA (Sistema de información fiscal y financiero para los municipios de Antioquia) y Sistema de información del Fondo de la Vivienda
Valor Total del Contrato	\$ 385.951.700
Valor RPC DE PLANEACION	\$ 150.219.650
Plazo:	12 Meses
Fecha de Inicio:	04 de diciembre de 2020
Fecha de Terminación	04 de diciembre de 2020
Tipo de Supervisión Colegiada dela Dirección	
Nombre de Supervisor General de Secretaria de Tecnologías de Información y comunicaciones	John Jairo Prado

- Las partes con los correspondientes aportes que intervienen en el contrato son las siguientes:
- Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional – Fortalecimiento TI - \$41.812.400
- Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional – Fondo Vivienda: \$126.419.650
- Secretaría Seccional de Salud y Protección Social - \$45.000.000
- Secretaria de Participación Ciudadana - \$22.500.000
- Planeación Departamental: \$150.219.650

Ya el contrato se pagó en tu totalidad: -

Pago 1. \$291.252.500

Pago 2. \$72.247.787

Pago 3. \$22.451.413

Ejecución Financiera 100%

Ejecución Física: 55%

Contrato N°4600011786	
Contratista	Sociedad Televisión de Antioquia Limitada - TELEANTIOQUIA
Objeto	Contrato de mandato sin representación para crear, asesorar, desarrollar e Implementar el Plan de Comunicaciones de la Agenda 2040.
Valor Total del Contrato	\$1.000.000
Costo Directo	\$933.358.223
Honorarios (6%)	\$56.001.493
IVA Honorarios (19%)	\$10.640.284
Plazo:	7 Meses
Fecha de Inicio:	03 de mayo de 2021
Fecha de Terminación	03 de diciembre de 2021
Tipo de Supervisión en esta Dirección	Supervisión Financiera y administrativa
Nombre de Supervisor Técnico	Ana Cristina Pérez Amaya

Hasta la fecha el contratista No ha presentado cuenta de cobro y documentación para cobro del primer desembolso correspondiente al 50% del costo directo tal como lo establece la cláusula cuarta del contrato, se informó de esta situación a la supervisión técnica vía correo el 6 de junio y ella a su vez a la coordinación de TeleAntioquia.

9. REGLAMENTOS Y MANUALES

- Reglamentos:**

De acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, el Departamento Administrativo de Planeación es responsable de liderar el proceso estratégico de "Direccionamiento Estratégico", en el cual se incluyen los siguientes procedimientos:

Denominación del Reglamento y/o manual	Descripción	Fecha de Adopción y vigencia
CA-M1-P6-001	Proceso Direccionamiento Estratégico	19 de abril de 2021
PR-M1-P6-001	Formulación y Aprobación del Plan de Desarrollo Departamental	11 de enero de 2021
PR-M1-P6-002	Plan Operativo Anual de Inversiones POAI	11 de enero de 2021
CA-M4-P3-001	Fortalecimiento institucional y de la Participación Ciudadana	11 de junio de 2020
PR-M4-P3-007	Asesoría o Asistencia técnica	11 de septiembre de 2020
CA-M8-P2-001	Gestión Financiera	14 de mayo de 2021

Denominación del Reglamento y/o manual	Descripción	Fecha de Adopción y vigencia
PR-M8-P2-030	Modificaciones Presupuestales	28 de diciembre de 2018
PR-M7-P8-011	Gestión de la seguridad de la información	11 de enero de 2021
PR-M5-P2-003	Atención de petición, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias - PQRS	17 de septiembre de 2020

Fuente: Elaboración propia

- **Manuales:**

Respecto a los manuales de funciones, se anexan los manuales de funciones de los cargos adscritos a la Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública del Departamento Administrativo de Planeación y los cargos con novedad de encargo (Anexo N°11)

Manual de Funciones	Cantidad
Director Administrativo	1
Profesional Universitario	4
Técnico Operativo	2
Auxiliar Administrativo	3
Secretario	1
Total	11

Fuente: Elaboración propia

10. CONCEPTO GENERAL

La Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública goza de un reconocimiento frente a los Municipios y las demás secretarías del Departamento de Antioquia como una dirección con sólidos conocimientos técnicos, en busca de modernizar sus procesos y hacerlos más útiles y cercanos a todos los usuarios de la información.

El Departamento Administrativo de Planeación debe fortalecer como tantas dependencias de la Gobernación requiere profesionalizar su planta de empleos, ya que el 55% que conforman la planta de empleos de la Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública pertenecen al nivel asistencial y técnico, realmente 4 profesionales son muy pocos para dar cubrimiento con asistencia técnica y asesoría a los 124 municipios y distrito de Antioquia, más las demás funciones que se deben desempeñar para cumplir con todas las funciones de carácter misional.

11. RELACION ANEXOS

N° de Anexo	Documento
1	Manual de funciones Decreto 70000522 del 31 de enero de 2021
2	CA-M1-P6-001 Proceso Direccionamiento Estratégico
3	CA-M4-P3-001 Fortalecimiento institucional y de la Participación Ciudadana
4	CA-M8-P2-001 Gestión Financiera
5	PR-M1-P6-001 Formulación y Aprobación del Plan de Desarrollo Departamental
6	PR-M1-P6-002 Plan Operativo Anual de Inversiones POAI
7	PR-M4-P3-007 Asesoría o Asistencia técnica
8	PR-M8-P2-030 Modificaciones Presupuestales
9	PR-M7-P8-011 Gestión de la seguridad de la información
10	PR-M5-P2-003 Atención de petición, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias - PQRS
11	Certificado Banco de Proyectos Fortalecimiento Fiscal y Financiero de los entidades territoriales del Departamento de Antioquia - código 2020003050266
12	Inventario Claudia Milena Ramírez Mejía
13	Manuales de Funciones de los empleados de la Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública
14	Evaluaciones EDL de los servidores de la dependencia

12. FIRMA:

CLAUDIA MILENA RAMÍREZ MEJÍA

Directora Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública
Departamento Administrativo de Planeación

FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE

(Titular o representante Legal)

(*) FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la presente resolución orgánica.